Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

342 -

RÍO GRANDE, 24 ABR. 2023

VISTO el expediente MOSP – E N° 27512/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que, expediente citado en el visto, se tramita la Contratación Directa N° 54/2023, referente a la "*CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SR. SANCHEZ JONATAN DNI N°32.046.428, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL – MOYSP*".

Que en O.2 y O.3 obran Circulares O.P.C. – M.E. N° 006/23 y O.P.C. – M.E. N° 009/23 referentes a la remuneración de referencia y estructura de costo actualizada para la contratación de personal profesionales, técnicos e idóneos.

Que en O.4 obra Curriculum Vitae del Sr. SANCHEZ, Jonatan David, DNI N°32.046.428.

Que en O. 5 obra Nota Fundada N° 70/23 – LETRA SEC.A.L.-M.O.yS.P, de fecha 12 de abril de 2023, mediante la cual se establece la necesidad de la contratación y fundamentación que comprende la contratación del Sr. SANCHEZ, Jonatan David.

Que, a O.6 obra intervención de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos, autorizando mediante providencia MOySP N° 236/2023 la contratación del Sr. SANCHEZ, Jonatan David, D.N.I. N°32.046.428, para prestar servicios en la Secretaría Administrativa Legal de este Ministerio.

Que, a O.7 obra constancia de correo electrónico notificando al Sr. SANCHEZ, Jonatan David, de la presentación de documentación establecida y necesaria para proceder con la contratación, la cual también luce detallada en nota fundada.

Que en fecha 18/04/2023, ingresa a través de Mesas de Entradas y Salidas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la documentación requerida.

Que obra incorporada de O. 9 y hasta el O. 17 la documentación referente del postulante SANCHEZ, Jonatan David, D.N.I. N° 32.046.428, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N° 492.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendiéndose la redeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N° 202/20 y su Posterior Circular O.P.C. – M.E. N° 006-23 y Circular O.P.C. – M.E. N° 009-23, queda contemplado de igual manera el Informe N.° 693/2023 Letra D.P.R.P-M.E. y demás legislaciones complementarias.

Que, la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465 Decreto Provincial N°188/23, N°674/11, N°3635/22 Resolución O.P.C N°17/2021– Anexo I – capítulo I – b., Resolución O.P.C N°202/2020 Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, y demás legislación complementaria.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1465, Decretos Provinciales N°3635/2022, N° 740/20, Resolución M.O. y S.P. N° 318/20

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 54/2023 que tramita la "*CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SR. SANCHEZ JONATAN DNI N°32.046.428, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL – MOYSP*" con un presupuesto oficial de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($1.260.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Formulario de Cotización de la Compra Directa N.° 54/2023.

ARTÍCULO 4°. - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 U G, U.G.C UC 1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUBSEC.O.P.Z.N.N° 342 /23

Arq. BAHAMONDE NESTOR
Subsecretario de Obras Públicas Z/N
M.O y S.P.
Gob. TDF A.E.I.A.S.

342 -

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2023
Pieza Administrativa E Nro. 27512- E - 2023- 1931 - 0/
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 21/04/23
Apertura: 25/4/2023 16:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N° 05/22, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/21– Anexo I– capítulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 88 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	"CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SR. SANCHEZ JONATAN DNI N°32.046.428, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - MOYSP".	7.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Arq. BAHAMONDE NESTOR
Subsecretario de Obras Públicas Z/N
M.O y S.P.
Gob. TDF A.E.I.A.S.

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____.__)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47

342 -

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2023
Pieza Administrativa E Nro. 27512- E - 2023- 1931 - 0/
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 21/04/23
Apertura: 25/4/2023 16:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N° 05/22, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/21– Anexo I– capítulo I – inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 88 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: MARIA AUXILIADORA N°464 – RIO GRANDE – TDF
Domicilio de apertura de ofertas: MARIA AUXILIADORA N°464 – RIO GRANDE – TDF
Vigencia del Contrato: 7 MESES
Garantía de Oferta: No se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Arq. BAHAMONDE NESTOR
Subsecretario de Obras Públicas Z/N
M.O y S.P.
Gob. TDF A.E.I.A.S.